**ACTA**

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 07 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS**

Buenas días compañeros regidores, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día viernes 4 del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 38 fracción tercera 44, 47, 48 numeral 2 y 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, damos continuidad a esta sesión ordinaria número 07 de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, convocada mediante oficio número 418/2025 por lo que estando reunidos en la sala de regidores José Elizondo Diaz ubicado en la planta alta al interior de palacio municipal con domicilio en Cristóbal Colón número 62,Colonia Centro de Ciudad Guzmán Jalisco, procedo a hacer pase de lista y declaración del Quorum Legal.

**Punto número 1:** Lista de asistencia y declaración quorum legal.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **COMISION CONVOCANTE**  **CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS** | | | |
| **Cargo** | **Nombre** | **PRESENTE** | **AUSENTE** |
| Presidenta | MARISOL MENDOZA PINTO |  |  |
| Vocal | OSCAR MURGUÍA TORRES |  |  |
| Vocal | DUNIA CATALINA CRUZ MORENO |  |  |

**Maestra Marisol Mendoza Pinto:** Hago de su conocimiento que se me hizo llegar el oficio de número 424/2025 firmado por el regidor Oscar Murguía Torres en el que por su compromiso agendado con anterioridad a la notificación de esta sesión no le es posible asistir, por lo que de manera muy respetuosa solicito que someta a consideración la aprobación de este justificante, lo anterior de forma supletoria a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Gobierno de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Por lo que pido si estamos de acuerdo en aprobar el oficio donde solicita justificación de esta sesión por parte del Regidor Oscar Murguía Torres, lo manifestemos levantando la mano.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cargo** | **Nombre** | **A favor** | **En contra** | **En abstención** |
| Presidente | MARISOL MENDOZA PINTO |  |  |  |
| Vocal | OSCAR MURGUÍA TORRES | **AUSENTE** | | |
| Vocal | DUNIA CATALINA CRUZ MORENO |  |  |  |

APROBADO POR: MAYORÍA UNANIMIDAD

Una vez que está la mayoría de los integrantes de esta comisión y con fundamento en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo bien declarar que existe quorum legal, por lo que podemos continuar con la sesión de manera valida.

Antes de continuar con el orden del día, agradezco la presencia de nuestros invitados especiales, está aquí con nosotros el licenciado Santos Alejandro Jiménez Cuevas, director de estacionómetros. Tenemos más invitados, esperemos y se integren enseguida.

\*Bienvenidos todos\*

Por lo que pasamos al desahogo del...

Para antes quisiera solicitar cambio de orden del día, porque pues está presente aquí el licenciado Santos Alejandro Jiménez Cuevas, e ir al punto número 4 y pasarlo al punto 3 para que por sus actividades se pueda retirar y sería el punto número 3.

**Punto número 2:** Lectura y aprobación del orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, Aprobación y Dictaminación de la Convocatoria de la presea “JULIA VERDUZCO ELIZONDO”
4. Análisis, Aprobación y Dictaminación de la Convocatoria de la presea “MARIANO FERNÁNDEZ DE CASTRO”
5. Asuntos Varios.
6. Clausura de la sesión.

Si estamos de acuerdo con este cambio y en aprobar el orden del día, solicito manifestando levantando su mano. Muchas gracias.

**Sentido de votación**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cargo** | **Nombre** | **A favor** | **En contra** | **En abstención** |
| Presidente | MARISOL MENDOZA PINTO |  |  |  |
| Vocal | OSCAR MURGUÍA TORRES | **AUSENTE** | | |
| Vocal | DUNIA CATALINA CRUZ MORENO |  |  |  |

APROBADO ORDEN DEL DIA POR: MAYORÍA UNANIMIDAD

Pasamos al...

**Punto número 3:** Análisis, Aprobación y Dictaminación de la Convocatoria de la Presea “Julia Verduzco Elizondo”

**Maestra Marisol Mendoza Pinto:** Les comento a ustedes que mediante oficio número 101/2025 firmado por el licenciado Santos Alejandro Jiménez Cuevas en el que anexa la convocatoria Julia Verduzco Elizondo 2025, a la labor de los servidores públicos, asistencias, asistencias en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; para que se presente aquí un equipamiento para su aprobación y también ese es el oficio del licenciado Alejandro donde nos hace la solicitud una convocatoria y de igual manera este premio Julia Verduzco es para los OPD de asistenciales que es estacionamientos y el DIF. Tenemos el oficio de la licenciada Norma Cecilia Ruiz Cárdenas, Directora del Sistema DIF de Zapotlán el Grande, Jalisco, donde también nos hace la solicitud que se presente la convocatoria, va dirigido a la Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras con atención a su servidora Marisol Mendoza Pinto y aquí hice la solicitud de que se publique la convocatoria y de igual manera entonces tenemos ambas solicitudes y la convocatoria que tuvo bien presentarnos el licenciado Santos Alejandro, la cual la vamos a proyectar para revisarla y cualquier cosa se pueda cambiar, aquí lo podemos hacer.

Nuestra compañera Veneranda nos va a entregar un tanto de la convocatoria, para que tanto para allá como acá lo podamos ir revisando de manera más práctica. Ahí está la convocatoria, si se fijan trae los logos, y dice: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y el OPD de estacionómetros se separó, hay que cortarlo; para la existencia social del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, pero aquí también seria agregarle el OPD no. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** ya está. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** ha si está. Convoca a la persona de confianza y de base que elaborada en el sistema DIF y el OPD de administración de estacionómetros para la asistencia social del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; para que presente sus jueces al premio “Julia Verduzco Elizondo 2025” a la labor de los servidores públicos asistenciales del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a quien estima con merecimiento bajo las siguientes bases. Primera, podrán ser propuestos al premio “Julia Verduzco Elizondo 2025” a la labor de las y los servidores públicos asistenciales, serán tomados en cuenta las y los trabajadores de confianza y de base que elaboran el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; así como en el organismo público descentralizado de la administración del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que se hayan distinguido dentro de su labor en el área asistencial.

Le damos la bienvenida a esta sesión de la comisión de cultura, educación y festividades cívicas número 7 a la licenciada Norma Cecilia Ruiz Cárdenas, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Bienvenida, gracias.

Segunda, para ser propuestos al premio “Julia Verduzco Elizondo” la labor de las y los servidores públicos asistenciales se requiere ver distinguido a su labor diaria en el área de asistencia social y atención a cada uno de los usuarios de nuestro municipio, especialmente a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Tercero, las propuestas deberán ser presentadas en la oficina de recursos humanos del Sistema DIF Municipal a partir de la fecha de la presente convocatoria. Aquí estarían las dos no, también usted en recursos humanos lo recibe. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** sí. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** entonces habría que agregar no. **Lic. Norma Cecilia Ruiz Cárdenas:** seria una como el año pasado no, cada quien en su dependencia. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** o mas bien no repetir las propuestas deberán ser presentadas en las oficinas de recursos humanos de los OPD. Para no repetir. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, hasta las 15:00 horas, aquí seria, yo siempre he sugerido a las 14:30 catorce horas con treinta minutos, porque si son a las tres ahí van a estar más rápido. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** lo que esta en blanco es para determinar la fecha. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** la fecha, que fecha seria, el premio es para el 24 de junio, tenemos la próxima sesión de ordinaria de ayuntamiento se presenta a finales de abril, entonces tendríamos mayo para que... **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:**  las propuestas se entregan y luego las tienen que subir. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** las tenemos que subir al pleno, la próxima sesión ordinaria es el día 27 de mayo, entonces tenemos que cerrar una semana antes, seria el 16 de mayo para cerrar. No el 15 para que el 16 entreguen con nosotros y ya tenemos que volver a sesionar nosotros y luego entregar la sesión. Entonces el 15 de mayo estaría bien. **Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** si, porque tenemos que revisarlos aquí, y luego pasarlos al pleno, por todos estos tiempos. **Lic. Norma Cecilia Ruiz Cárdenas:** sí. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:**  si es suficiente, sin problema. **Lic. Norma Cecilia Ruiz Cárdenas:** y si por ejemplo se llegaran a tener antes, haríamos antes la entrega. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** ese es el límite. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** pero no podemos entregar hasta el 15. Si decimos antes el 10 de mayo pues el 10 de mayo, tendríamos solamente 10 días, yo digo que esta bien el 15, los 15 días perfectamente, no es mucho el número de personal; 15 de mayo del año en curso, quedaría así verdad.

Dichas propuestas tendrían que cumplir con los siguientes requisitos, sin las cuales será rechazadas más tarde. Número uno... **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** nomas ahí en el tercero, en el segundo el 225 mételo dentro del paréntesis y también más adelante, ahí está bien. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** o sea, que estén el termino, la dos, que se haga por escrito y en no. Estamos en la tercera, y dichas propuestas tendrá que cumplir con los siguientes requisitos en los cuales serán rechazadas sin más tarde. Punto número uno, se presente dentro del término y en las oficinas en las que se haya señalado. Punto número dos, se haga por escrito y en, yo digo que va una comita no. **Lic. Veneranda Sánchez Ortega:** una coma, en no menos. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** coma en no menos, no menos, de una cuartilla donde se exponga los méritos que se consideren suficientes para hacerse merecedor al premio “Julia Verduzco Elizondo” y agregar el 2025. A la labor de las y los servidores públicos asistenciales 2025. **Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** asistencias esta mal no. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** es asistencias o asistenciales. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** asistenciales. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** acompañando al escrito con una fotografía del candidato o la candidata e incluir un listado con las firmas de los compañeros de trabajo que avalen la propuesta, mínimo cinco firmas. Es lo que se ocupa, que se entregue a tiempo, que haga un escrito, no menos de una cuartilla, este el escrito con una fotografía del candidato o candidata, pregunto el escrito es que se describa. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** no, son los méritos del porque se esta proponiendo. Una reseña de la persona. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** y agregar la lista de firmas. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** perdón, maestra, agregar como punto tres porque no lo van a pedir, el expediente laboral.

**Maestra Marisol Mendoza Pinto:** ese expediente nosotros los solicitamos cuando se revisan. **Lic. Veneranda Sánchez Ortega:** la persona que él se lo entregue a usted una copia de ese expediente para que después usted no lo pueda traer a nosotros. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** no, lo que se hace es lo siguiente, cuando nos van a entregar ustedes los expedientes de los participantes, les voy a solicitar o tengan a alguien traerme el expediente o un oficio donde usted diga, nombre de, revisado su expediente no se encuentra sin ninguna nota mala o alguna cosa. Si ustedes ya lo avalan, ya no que traer expediente. Si ustedes me dicen “yo quiero traer los expedientes aquí” aquí nosotros revisamos cada uno de los expedientes; pero si ustedes nos hacen eso nos facilitan, eso no es parte del trabajador, es parte de ustedes. Entonces ahí quedaría así, vamos a la cuarta. **Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** ahí si se puede agregar el escrito. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** no, es que yo se los voy a solicitar cuando me entreguen los expedientes. **Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** entonces esto es nada más lo que van a entregar los candidatos, si veneranda se quiere proponer es lo que tienen que entregar y a las áreas de recursos humanos. Cuarta, se reconoce la labor de las y los servidores públicos especiales en tres rubros, primero, confianza, se va a entregar uno por el DIF, uno OPD en confianza del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, solamente que pone sola el DIF, porque en estacionómetros... **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** vamos a explicarlo de manera diferente, eso si lo dice el reglamento. Es un premio de confianza y un premio de base para los trabajadores del DIF; es uno de confianza y uno de base. Hablamos de dos juegos, y uno de confianza o base para estacionómetros, porque en su momento se determino eso, por el número de personal que tenemos, son muy poquitos, y aparte soy yo, entonces ahí es un premio cada año. Siempre se ha dado especialmente uno desde que se creó, un premio, uno de base uno de confianza. Los dos primeros son de base, que el año pasado fue a mí, y este era pues aquí en el sector. Va ser obviamente uno de base porque ya no era de confianza.

**Maestra Marisol Mendoza Pinto:** entonces los ganadores van a ser dos del DIF, y uno de estacionómetros, son los únicos que se van a premiar. Quinta, será merecedor o merecedora de una presea y un reconocimiento, así como un estímulo económico por la cantidad de una quincena correspondiente al salario equivalente en el momento de la premiación a quien resulte acreedor. Es lo atractivo de este premio. Sexta, el premio “Julia Verduzco Elizondo” será entregado por las autoridades municipales y de los organismos del día. 24 de junio del 2025 a las 12:00 doce horas, en sesión del Honorable Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** usted puso 12:00 doce horas porque yo no lo había puesto. **Lic. Veneranda Sánchez Ortega:** es como no lo tenía digital agarre uno que ya estaba según yo lo protege y no lo alcance a cambiarlo lo de la hora. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** es que yo desconozco la hora y entonces no se si haya problema. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** la voy a colaborar, si quieren todavía no le ponemos la fecha y ya si lo veo con Corina y me dice la hora lo voy a checar. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** el 24 se manejó regidora porque así lo maneja el reglamento. El reglamento dice el premio se entregará con fecha el 24, y porque se define el 24, porque es el natalicio de la Sra. Julia Verduzco. **Lic. Norma Cecilia Ruiz Cárdenas:** cuando fue cuando lo hicimos en septiembre. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** fue una situación especial el año pasado porque hicimos un ajuste, Mariano Fernández de Castro y Julia Verduzco Elizondo se entrego el día del servidor público el 27 de septiembre por cuestiones de agenda. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** por cuestiones de agenda del presidente nos pidió que se recorriera. Por eso fue en septiembre, pero fue esa situación. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** usted lo recibió verdad. **Lic. Norma Cecilia Ruiz Cárdenas:** sí. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** el 24 de junio lo marca el reglamento por el natalicio de la Sra. Julia Verduzco. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** hable con ella y se oye muy ronquita porque tiene 96 años pero esta lúcida completamente y me dice que si esa fecha está bien si nos acompaña, pero me pidió no hablar, es que la vez que hablo tenía mucha emoción. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** le entregaríamos un ramo. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** le mando hacer algún detallito. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** con un listón porque ya tiene su medalla. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** aparte de que es su cumpleaños, y me dijo que a lo mejor si nos acompaña. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** que bien. Vamos con el séptimo, dice, se turna a las comisiones edilicia de derechos humanos, equidad de género, asuntos indígenas y atención a grupos prioritarios, administración pública como coadyuvantes, y la comisión edilicia de cultura, educación y festividades cívicas como convocante, para que una vez el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el OPD de administración de estacionómetros para la existencia social del municipio, remitan las propuestas recibidas, así como los expedientes correspondientes a los nominados y así emitir un dictamen con nombres de los nominados al premio “Julia Verduzco Elizondo 2025” debiéndose realizar la votación correspondiente mediante cédula por los integrantes en sesión ordinaria o extraordinaria.

**Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** perdón, aquí no veo que estemos integrados como comisión de estacionamientos, no entramos nosotros. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** no no entran. **Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** no podemos ser juez o parte, o cual es el motivo. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** el tema es que el reglamento dice que lo maneja cultura. **Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** ni como coadyuvante, ni nada. Maestra Marisol Mendoza Pinto: podría entrar, pero el problema aquí es el quórum, porque si se fijan es derechos humanos, administración pública y la de cultura, somos tres comisiones. Si los invitamos también ustedes como coadyuvantes, el problema es que si están todos. **Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** pero ahorita nos repetimos ya vamos a estar para que estemos mencionando porque es una presea pues porque esta relacionada directamente con la comisión de estacionamientos y con OPD, bueno se me hizo raro que no estuviéramos ahí. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** sí, pero en el pleno si vota, entonces como usted dice ya están de alguna manera, quienes son los que integran es usted, la regidora Yuliana y el regidor Bertín; no se si sea alguna de administración pública, porque en la de equidad de género es su servidora el licenciado Adrián y la Sindica Claudia, y en cultura es la licenciada Dunia, Oscar y su servidora. **Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** solo sería agregar a Bertín y Yuli. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** pues los podemos invitar, es solo revisar los expedientes. Seguimos, aquí yo vi que se repite la palabra nominados, no se si me ayudan, después de los expedientes quitarlos. Y ya quedaría eso, donde dice 2025, año del 130 aniversario del natalicio de la musa y escritora zapotlense María Guadalupe Marín Preciado. Sería el 4 de marzo del 2025 verdad, **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** si el 4 de abril 2025. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** eso sería lo relacionado a la convocatoria. Siempre hay un detalle que quisiera preguntarles tanto al licenciado Alejandro como a la licenciada Cecilia el pago que se hace de las preseas ustedes la dan. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** sí, cada OPD es responsable de hacer el pago, en cuanto al premio económico, en cuanto a las preseas yo siempre los he apoyado no sería inconveniente apoyarlos esta vez. **Lic. Norma Cecilia Ruiz Cárdenas:** efectivamente cada OPD es quien nos da el pago de la quincena. **Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** en este caso son dos quincenas de los ganadores de acuerdo a su directo. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** muchas gracias.

Si no hay ningún comentario al respecto, y analizada la convocatoria para el “Julia Verduzco de Elizondo”, a la labor de los servidores públicos Asistentes en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 2025 Pregunto: **¿Están de acuerdo en presentar dicha convocatoria para su aprobación en la próxima sesión de Ayuntamiento?** Quien esté de acuerdo solicito lo manifiesten levantando su mano.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cargo** | **Nombre** | **A favor** | **En contra** | **En abstención** |
| Presidente | MARISOL MENDOZA PINTO |  |  |  |
| Vocal | OSCAR MURGUÍA TORRES | **AUSENTE** | | |
| Vocal | DUNIA CATALINA CRUZ MORENO |  |  |  |

APROBADO PUNTO 3 POR: MAYORÍA UNANIMIDAD

Seguimos con la revisión de la convocatoria “Mariano Fernández de Castro”

**Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas:** agradecemos, pero yo continuo porque tengo muchos pendientes, pero que bueno que ya se desahogó. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** la intención es que en la próxima sesión de ayuntamiento en abril la presentemos, sale la convocatoria e inmediatamente se los compartimos a ustedes para que difunda, empezar a trabajar y hacemos eso. **Lic. Norma Cecilia Ruiz Cárdenas:** muy bien. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** muchas gracias.

Solicitamos un pequeño receso de cinco minutos para darle continuidad a esta sesión ordinaria número 7 de la comisión edilicia permanente de cultura, educación y festividades cívicas. Muchas gracias.

Gracias continuamos con la sesión número 7 de la comisión edilicia permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. Damos la bienvenida a la licenciada Gloria Chávez, Directora de Recursos Humanos de aquí del municipio. Muchas gracias por acompañarnos.

Pasamos al ...

**Punto número 4:** Análisis, Aprobación y Dictaminación de la Convocatoria de la presea “Mariano Fernández de Castro”

**Maestra Marisol Mendoza Pinto:** este punto les informo que el día 1 de abril fue entregado a la sala de regidores el oficio número 623/2025 firmado por el licenciado Luis Guillermo Ochoa Sánchez en el que anexa la propuesta de convocatoria para el premio Mariano Fernández de Castro a la labor del servidor público municipal 2025 por haber contribuido al desarrollo integral del municipio a través de sus servicios para que se entregue en el mes de junio. Aquí tenemos el oficio del licenciado Luis Guillermo Ochoa y también la convocatoria propuesta que nos hace. Entonces vamos a darnos a la tarea de revisar la convocatoria para ver si esta correcta presentarla. No la proyectan y la tenemos aquí en nuestras manos. El Gobierno de Zapotlán el Grande, Jalisco, convoca a las dependencias de la administración municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que presenten sus propuestas al premio “Mariano Fernández de Castro” es premio si, desde la convocatoria debe decir premio. **Lic. Gloria Chávez:** premio porque se otorga apoyo económico. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** entonces Mariano Fernández de Castro de labor del servidor público municipal 2025. Primera, podrá ser presentada el premio Mariano Fernández de Castro de labor del servidor público municipal todos los trabajadores administrativos y operativos que se hayan distinguido dentro de cada una de las dependencias de la administración pública municipal y que nunca antes hayan recibido un estímulo de este género, para esta convocatoria quedan incluidos los trabajadores que pertenecen a los OPD Sapaza y Comité de Feria, es el municipio más esos otros dos OPD. Segunda, para ser propuesto al premio “Mariano Fernández de Castro” la labor del servidor público municipal se requiere ver aportado, por supuesto, laborar sus conocimientos en grado sobresaliente y haber contribuido al desarrollo integral del municipio a través de sus servicios. Tercera, las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaria de Gobierno a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en horario laboral de 8:30 a 14:30 horas del día 9 de agosto del año en curso. Aquí todavía falta definir la fecha anterior, este 9 de agosto fue del año pasado, el premio “Mariano Fernández de Castro” se entrega el día 29 de agosto. **Lic. Gloria Chávez:** y con referencias a las fechas en las que se celebra Zapotlán el Grande. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** no, no, este premio se entrega cuando el primer presidente municipal Mariano Fernández de Castro. **Lic. Gloria Chávez:** no, yo mas bien hago referencia, no es como tal el día, yo lo hago en referencias a esas fechas, siempre es en agosto. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** no, es en junio.

**Lic. Veneranda Sánchez Ortega:** el artículo 24 fracción II del reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, “Mariano Fernández de Castro” se otorgara a dos servidores públicos destacados del Gobierno Municipal elegidos del área administrativa, del área operativa y de los organismos públicos descentralizados, Sistema de Agua Potable de Zapotlán, Sapaza, el Comité de Feria de Zapotlán; por haber contribuido con su labor de la administración pública y la mejora de los servicios públicos. **Lic. Gloria Chávez:** entonces es en el mes de junio maestra. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** 29 de junio, ese día es domingo, mi propuesta es el viernes 27 de junio. **Lic. Gloria Chávez:** está bien, ese día para que se entregue el premio. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** nada más creo que hay una sesión solemne el 29. **Lic. Gloria Chávez:** entonces hay que checar. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** el año pasado se entrego el 27 de septiembre, el día del servidor público, por una excepción de entrega de la presidencia, pero aquí el 29 de junio el premio “Mariano Fernández de Castro” se entregará el 29 de junio aniversario de la instalación del primer ayuntamiento de Zapotlán el Grande y Mariano Fernández de Castro fue el primer presidente que se conformo en un ayuntamiento. Por eso es ese día, y ese día hay sesión solemne, si me solicitan cambiar la fecha de sesión solemne cambiaríamos también la entrega del premio, entonces de momento queda el 29 de junio para la instalación de ese premio; ya si lo consulto con quien corresponda para ver si se modifica la sesión solemne o se respeta el día de entrega que es domingo, entonces de acuerdo al reglamento es el 29 de junio que es la entrega. **Lic. Gloria Chávez:** entonces cuando se cerraría entonces la convocatoria. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** entonces este es el día de la entrega el día 29, cerramos con el DIF el 15 de mayo. **Lic. Gloria Chávez:** hasta el 29 de junio de entregaría. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** sí, pero hay detalles, tenemos una sesión para el 27 de abril donde vamos a presentar la convocatoria, se presenta la convocatoria y tenemos otra sesión ordinaria a finales de mayo, en esa sesión de mayo ya tenemos que entregar a los nominados. **Lic. Gloria Chávez:** entonces que quede el 15 mayo, entonces ya se tiene que publicar prácticamente para que sea un mes. **Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** como 15 días mas o menos. **Lic. Gloria Chávez:** entonces que sea a finales de abril maestra, cuando salga la convocatoria. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** en la sesión ordinaria presentamos las convocatorias que son el día 27 de abril. **Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** ya que se apruebe por el pleno ya se puede publicar, tienes como 15 días. **Lic. Gloria Chávez:** okay, hasta el día 27 de abril que tengan sesión es cuando van a proponer esta convocatoria, cuando se apruebe se va a publicar. Entonces al día siguiente de esa sesión es cuando se podría publicar. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** el día 24 de abril presentamos la convocatoria ante el pleno, y tendrían nomas que sea viernes a mas tardar el día lunes 28 la gaceta. **Lic. Gloria Chávez:** entonces que sea el 15 de mayo, que día laboral es 15 de mayo. **Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** jueves. **Lic. Gloria Chávez:** esta bien. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** ese día se cierra la convocatoria y el 16 ustedes nos estarían entregando a nosotros a la comisión los expedientes y las propuestas para revisarlos el 16. **Lic. Gloria Chávez:** lo recibiríamos nosotros, o que se propone. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** se propone que sea secretaria quien reciba o quieren recibir ustedes. **Lic. Gloria Chávez:** no, no, como se ha hecho siempre, no de ninguna manera, yo le pregunto por lo que me esta comentando, entonces yo los tomo de secretaria y como quien dice se los pasamos a ustedes. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** no, secretaria nos entrega a nosotros los de la comisión una relación de los que se presentaron y nosotros como comisión yo le voy a solicitar a recursos humanos, ya sea que me preste los expedientes o que ustedes hagan una revisión de los expedientes; si ninguna de esas personas tiene una nota mala o nada negativo. **Lic. Gloria Chávez:** usted va a solicitar un dictamen de las personas propuestas, perfecto, de acuerdo.

**Maestra Marisol Mendoza Pinto:** entonces seria 15 de mayo, dichas propuestas tendrá que cumplir con los siguientes requisitos en los cuales serán deshechas en más grande. Número uno, presentarse dentro del término en la oficina que ya se señaló. Número dos, se haga por escrito en no menos de media cuartilla donde se exponga los méritos que se consideren suficientes para ser merecedor premio “Mariano Fernández de Castro” a la labor del servidor público 2025. Acompañado el escrito con una fotografía del candidato e incluir un listado con la firma de los compañeros de trabajo que valen la propuesta. Aquí no dice cantidad mínima de firmas. **Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** en la otra decía cinco, pero pues aquí son más trabajadores, pueden ser más. **Lic. Gloria Chávez:** yo creo que hay que dejarlo abierto no maestra, porque en algunos casos puede que firmen cinco, en otros diez. **Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** con mínimo o sin mínimo. **Lic. Gloria Chávez:** anteriormente no me había tocado que pusieran un mínimo o un máximo, yo creo que estaría mejor que lo dejaran abierto. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** sí, dice acompañado del escrito con una fotografía del candidato e incluir un listado con la firma de los compañeros el trabajo que avale su propuesta. **Lic. Gloria Chávez:** así es. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** tres, las y los candidatos no podrán ser propuestos por los integrantes del cabildo. No participan jefes, ni directores generales ni aquello que tengan alguna acta administrativa en su expediente. Cuarto, la presente convocatoria es exclusivamente para el personal de gobierno municipal y los trabajadores del organismo público descentralizado, Sapaza y Comité de Feria, quedando descartado los trabajadores del sistema DIF municipal y estacionómetros por tener su propio premio y ya lo acabamos de revisar. Cuarto, el reconocimiento consistirá en un pergamino en el cual se expresará las razones por cuales se otorga, así como un estímulo económico para la cantidad de una quincena a quien se haga acreedor. Quinta, el pergamino “Mariano Fernández de Castro 2025” será entregado por las autoridades municipales en acto público. Aquí es sesión solemne bueno dice acto público sesión solemne en el palacio municipal dentro del marco de la conmemoración del día; no esto es del año pasado. El pergamino “Mariano Fernández de Castro” será entregado por las autoridades municipales en sesión solemne en el palacio municipal, y ya le quitamos del marco, el día 29 de junio del presente año. Sexta, el Honorable Ayuntamiento Constitucional en sesión ordinaria o extraordinaria en su plazo determinara finalmente con base a las propuestas presentadas por las dependencias de esta administración pública municipal quienes reciben el premio “Mariano Fernández de Castro 2025” correspondiente al personal administrativo y operativo cotejando con las propuestas con el expediente del servidor que se encuentra bajo el resguardo de la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental.

Séptima, esta citado el Honorable Ayuntamiento Constitucional descalificar cualquier propuesta que no presente las características exigidas en la convocatoria, así como declararle cierto reconocimiento si lo considera conveniente. Octava, el Honorable Ayuntamiento Constitucional no podrá revocar su primer resoluciones una vez emitidas y los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos. La novena, la documentación completa de las candidaturas remitidas a Secretaria de Ayuntamiento, así como la identidad de los candidatos se considerarán confidenciales a excepción de los ganadores. Los datos personales recabados en el marco de la presente bases son resguardados en término de la legislatura en materia de transparencia y protección de datos personales y acceso a información pública de conformidad al artículo 3 fracción II, 21,22 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Datos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, como artículo 3 fracción III, 19,20,21, puntos 2 y 22. El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con domicilio con la finca marcada con domicilio en Cristóbal Colón número 62,Colonia Centro, código postal 49000. Es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto al informe siguiente: los datos personales que se proporcionen al Honorable Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, será única y exclusivamente utilizada para llevar a cabo los objetivos de esta dependencia. Si desean conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado lo cual es wwwciudadguzman.gob.mx o bien de manera presencial en nuestras instalaciones. Atentamente 2025, año del 130 aniversario del natalicio de la musa y escritora zapotlense María Guadalupe Marín Preciado, a 04 de abril del 2025. Atentamente Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal y Karla Cisneros Torres, Secretaria de Ayuntamiento.

Alguna otra consideración al respecto, ninguna, este igual el pago de los gastos. **Lic. Gloria Chávez:** quien asume el presupuesto, nosotros. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** sí. **Lic. Gloria Chávez:** muy bien maestra, entonces en este caso sería Secretaria General quien nos notificara del ganador y como tal que nos pidiera, que nos solicitara el pago. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** propiamente en la iniciativa cuando ya digamos en los puntos de acuerdo. **Lic. Gloria Chávez:** cuando se notifique quien es el ganador para tenerlo a tiempo este que Secretaria General nos haga llegar un oficio, en donde nos solicite, lo tiene que firmar la Presidenta, por cierto, siempre los pagos de esos premios son firmados por la presidenta, pero nos harían llegar un oficio correspondiente con los ganadores. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** aquí es un administrativo y un operativo, aquí es la diferencia de Julia Verduzco Elizondo, pueden ser parques y jardines, policías, bomberos etc. Y los administrativos es todo el personal, entonces son dos premios, uno para administrativo y uno operativo. Entonces eso sería la convocatoria.

Si no hay ningún comentario al respecto, y analizada la convocatoria para el premio MARIANO FERNANDEZ DE CASTRO, a la labor del servidor público municipal 2025 Pregunto: **¿Están de acuerdo en presentar dicha convocatoria para su aprobación en la próxima sesión de Ayuntamiento?** Quien esté de acuerdo solicito lo manifiesten levantando su mano.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cargo** | **Nombre** | **A favor** | **En contra** | **En abstención** |
| Presidente | MARISOL MENDOZA PINTO |  |  |  |
| Vocal | OSCAR MURGUÍA TORRES | **AUSENTE** | | |
| Vocal | DUNIA CATALINA CRUZ MORENO |  |  |  |

APROBADO PUNTO 4 DEL DIA POR: MAYORÍA UNANIMIDAD 

Pasamos al...

**Punto número 5:** Puntos varios, por lo que al no agendarse puntos varios pasamos al

**Punto número 6:** Clausura de la sesión

Pasamos a la clausura de esta sesión no sin antes agradecer a los presentes su asistencia y siendo las 12:01 doce horas con un minuto, del día viernes 04 del mes de abril del año 2025 damos por clausurada esta sesión ordinaria número 07 de la comisión edilicia permanente de cultura, educación y festividades cívicas, y validos los acuerdos que aquí se tomaron.

Que tengan un excelente día.

Muchas Gracias.

****





**Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 4 de abril de 2025.**

**Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas**

**Mtra. Marisol Mendoza Pinto**

Presidenta.

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Lic. Oscar Murguía Torres**  Vocal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Lic. Dunia Catalina Cruz Moreno**  Vocal |

La presente hoja de firmas corresponde al acta de **SESION ORDINARIA 07 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS celebrada el día 4 de abril del año 2025- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Conste- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**